



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE

Fundado el 10 de julio de 1922

www.icallambayeque.org.pe secretaria@icallambayeque.com

ACTA DE CEREMONIA DE APERTURA DE SOBRES DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE FIRMA AUDITORA Y/O AUDITOR INDEPENDIENTE PARA REALIZAR EXAMEN ESPECIAL DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024 DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE

En la ciudad de Chiclayo, siendo las 9:00 horas del día 13 de setiembre del 2025, en las instalaciones del Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque, ubicados en la esquina de José C. Mariátegui y los Rosales, Urbanización Del Abogado, se reunieron:

- **DIRECTOR DE DEPORTES Y RECREACION:** Abg. Miguel Hurtado Díaz. (Presidente del Comité Evaluador)
- **DIRECTOR DE BIBLIOTECA Y PROMOCION CULTURAL:** Abg. Patricia Falen Guerrero (Miembro del Comité Evaluador)
- **DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS:** Abg. Manuel Francisco Porro Rivadeneira.
- **DIRECTOR DE ESTUDIO JURIDICO:** Abog. Abel Gonzales Sánchez
- **ABOG. MILAGROS FERNÁNDEZ VIEIRA**, miembro de la Asamblea General de Delegados del ICAL Periodo 2025-2026, en calidad de veedor del proceso de selección.
- **ABOG. JESÚS MANUEL ODAR ORDOÑEZ**, miembro de la Asamblea General de Delegados del ICAL Periodo 2025-2026, en calidad de veedor del proceso de selección.
- **ABOG. PEDRO PABLO ODAR ODAR**, miembro de la Asamblea General de Delegados del ICAL Periodo 2025-2026, en calidad de veedor del proceso de selección
- **CPC. TERESA JACKELINE RUIZ DIAZ**, en calidad de Gerente del Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque (Miembro del Comité Evaluador)
- **CPC. MARIA ANTONIETA FAILOC CHAVEZ**, en calidad de Contadora del Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque. (Miembro del Comité Evaluador)
- Directora de Economía, **ABOG. PATRICIA CHERO SILVA.**

En este acto el Abg. Miguel Hurtado Díaz, en su calidad de Presidente de la Comisión Evaluadora del Proceso de Selección da la bienvenida a todos los presentes, agradeciendo su participación e informando sobre el Proceso de Selección a realizarse y el motivo por el cual se les ha citado a la reunión en la que se encuentran todos los presentes la misma que corresponde a la apertura de entrega de sobres de las Propuestas Técnicas y Económicas del **PROCESO DE SELECCIÓN DE FIRMA AUDITORA Y/O AUDITOR INDEPENDIENTE PARA REALIZAR EXAMEN ESPECIAL DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024**, informando a su vez que dicho examen corresponde a una revisión específica para lograr la actualización contable de saldos de los rubros:

- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
- CUENTAS POR PAGAR A LOS ACCIONISTAS
- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE
Fundado el 10 de Julio de 1922
Abog. Abel Augusto Gonzales Sánchez
DIRECTOR DE ESTUDIO JURIDICO

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE
Fundado el 10 de Julio de 1922
CPC. Maria A. Failoc Chávez
CONTABILIDAD



Esquina José Carlos Mariátegui y Los Rosales, Urb. Del Abogado "Arturo Cabrejos Falla" - Chiclayo.



074 226262

CHICLAYO - PERÚ



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE

Fundado el 10 de julio de 1922

www.icallambayeque.org.pe | secretaria@icallambayeque.com

De los Estados Financieros del Periodo 2019 al 2024 y no a opinión íntegra o específica de los Estados Financieros, todo ello en cumplimiento al acuerdo de la Asamblea General de Delegados del Ilustre Colegio de Abogados Periodo 2025-2026, realizada en el mes de Marzo 2025.

Se deja constancia la inasistencia de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas quienes fueron invitados en calidad de veedores al presente acto

Se procede a informar que las bases fueron publicadas en los medios de comunicación que tiene el ICAL según cronograma y que tuvieron un costo de S/ 10.00 (Diez y 00/100 Soles) habiéndose recaudado el importe de S/ 100.00 (Cien y 00/100 Soles) por dicha inscripción de las personas naturales y jurídicas a continuación detallados:

- Alberto Francisco Silva Pérez B. 0011002170
- Galeno Caján Balarezo B. 0011002172
- Marco Aurelio Porro Valverde B. 0011002176
- Piscoya Bancos Asociados F. 0011000039
- Cáceres y Asociados Soc. Civil F. 0011000040
- Estudio Tributario Cruz Sánchez SA. F. 0011000041
- Cruz & Alvarado Contadores Auditores F. 0011000042
- Jorge Alejandro Dionicio Zavaleta F. 0011000043
- Vásquez & Valdez Auditores Asoc. F. 0011000044
- TC. Caballero Auditores SCRL. RI. 11031898

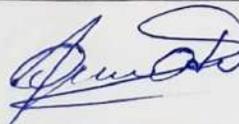
El Abog Francisco Porro Rivadeneira hace mención que al dar lectura de todos los postores presentados se encuentra registrado un familiar suyo, por procede a informar su retiro de la reunión.

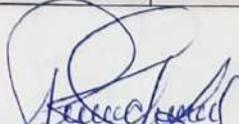
A continuación, se dan a conocer las propuestas presentadas, mostrándose a todos los presentes que son sobres debidamente cerrados y que ninguno presenta alteración en su sellado o presentación:

- Galeno Caján Balarezo RUC 10166090828 B. 0011002172
Propuesta desestimada por no cumplir la forma de presentación de la propuesta técnica.
- Evelio Mostacero & Asoc. SCR. RUC 201701442005
- TC. Caballero Auditores SCRL. RUC. 20561303810 RI. 11031898
- Piscoya Bancos Asociados RUC 20163124875 F. 0011000039
- Cruz & Alvarado Contadores Auditores RUC. 20477526552 F. 0011000042

Siguiendo con el proceso se da a conocer la tabla de evaluación de propuesta técnica de los postores a todos los presentes:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
------------------------	---------





Esquina José Carlos Mariátegui y Los Rosales, Urb. Del Abogado "Arturo Cabrejos Falla" - Chiclayo.

074 226262

CHICLAYO - PERÚ

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE
Fundado el 10 de Julio de 1922



Abog. Abel Alejandro González Sánchez
DIRECTOR EF ESTUDIO JURIDICO



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE

Fundado el 10 de julio de 1922

www.icallambayeque.org.pe secretaria@icallambayeque.com

- a. ~~La Sociedad de Auditoría y/o Auditor Independiente, debe acreditar un equipo mínimo de 03 auditores.~~ 5.00
- b. Auditores de acuerdo a los temas y especialidades a auditar, conforme lo establece la presente base, las entidades auditoras con una experiencia profesional no menos a 10 años y los auditores independientes con una experiencia profesional no menor de 05 años en el ejercicio de su función. 5.00
- c. Certificado de habilidad del Colegio Profesional de Contadores al mes de la convocatoria y hasta la culminación del presente proceso de la Sociedad de Auditoría y/o Auditor Independiente y de los miembros integrantes del equipo. 5.00
- d. Constancia de Información Registrada que acredite los 10 años de experiencia en actividades de la Sociedad Auditora y 05 años para Auditor Independiente. 5.00
- e. Certificado vigente de acreditación en el Registro de Sociedades Auditoras de la Contraloría General de la República 5.00
- f. Certificado vigente de acreditación en el Registro de Sociedades de Auditoría Externa (RESAE) de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) (criterio de selección anulado por no ser requisito indispensable para el desarrollo del servicio que fuera observado por un postor y respectivamente aclarado en la etapa de integración de las bases) 5.00
- g. Presentación de una Declaración Jurada simple de no tener antecedentes penales y/o judiciales de cada uno de los miembros integrantes de la Sociedad de Auditoría, Auditor Independiente y del equipo de Auditoría. 5.00
- h. Documentación (Contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas de la prestación de servicios de Auditoría y/o contratos laborales de auditor interno), de los últimos 03 años. 5.00
- i. Curriculum Vitae documentado de cada uno de los integrantes del equipo auditor, habilidad del colegio profesional. 5.00
- j. El Representante Legal de la Sociedad de Auditoría y/o Auditor Independiente adjuntará:
 - Declaración Jurada según Anexo N° 01. 5.00
- k. La Sociedad de Auditoría y/o Auditor Independiente deberá acreditar a su Representante legal (Formato N° 02). 5.00
- l. La Sociedad de Auditoría y Auditor Independiente deberá presentar dos (02) cartas de referencia de otras entidades que ha auditado en los tres (03) últimos años. 5.00

TOTAL, PROPUESTA TECNICA %	60.0
-----------------------------------	-------------

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE
 Fundado el 10 de julio de 1922
 Abog. Abel Augusto González Sánchez
 DIRECTOR DE ESTUDIO JURIDICO



Esquina José Carlos Mariátegui y Los Rosales, Urb. Del Abogado "Arturo Cabrejos Falla" - Chiclayo.



074 226262

CHICLAYO - PERÚ



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE

Fundado el 10 de julio de 1922

www.icallambayeque.org.pe secretaria@icallambayeque.com

- Y la propuesta económica que tiene como único criterio de evaluación es la de asignar 40% a la oferta de menor costo, siendo el monto total de la oferta a todo costo del Servicio, incluido todos impuestos de Ley y gastos originados por el servicio, expresado en soles y sin decimales, en letras y en números; no deberá tener borrones, ni enmendaduras, caso contrario se considera como no presentada. Según N. 02 de las bases.

Siendo así y teniendo en claro los criterios de evaluación procedemos con la apertura de sobres y la evaluación de las propuestas respectivamente, saliendo de dicho acto el siguiente nivel de evaluación:

RESUMEN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

N.	POSTOR	PUNTAJE PROPUESTA TECNICA	MEJOR OPCIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA	RESULTADOS
1	Galeno Cajan Balarezo	-	30,000.00	Postura Descalificada
2	Evelio Mostacero & Asoc. S. Civil de RL.	45	42,000.00	Postura Descalificada
3	TC Caballero Auditores Soc. Civil RL.	35	56,600.00	Postura Descalificada
4	PISCOYA BANCES ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	55	25,000.00	Propuesta Ganadora
5	Cruz Alvarado Auditores y Consultores	45	20,000.00	Postura Descalificada

Terminado el proceso de apertura de sobres de propuesta técnica y económica; y habiéndose realizado la evaluación respectiva se procede a dar como opción ganadora a la propuesta presentada por el Postor **PISCOYA BANCES ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL** con RUC 20163124875, quien obtuvo un puntaje de Propuesta Técnica de **55 PUNTOS** y una propuesta económica de Económica de **S/ 25,000.00 (Veinticinco Mil y 00/100 Soles)**, haciendo mención que por acuerdo de comité evaluador se otorga el plazo de un día hábil (lunes 15 del presente mes) en horario de oficina para cualquier observación y/o impugnación, prorrogándose a partir de la fecha un día hábil según el cronograma establecido en las bases.

Se precisa que los sesenta días para la ejecución del servicio son calendarios e improrrogables.

Acto seguido se agradece la participación de todos los presentes no sin antes manifestando todos los presentes su deseo de que el servicio encomendado sirva para ordenar la

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE
Fundado el 10 de Julio de 1922
Abog. Abel Augusto González Sánchez
DIRECTOR DE ESTUDIO JURIDICO

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE
Fundado el 10 de Julio de 1922

CPC Maria A. Fallas Chávez
CONTABILIDAD

Esquina José Carlos Mariátegui y Los Rosales, Urb. Del Abogado "Arturo Cabrejos Falla" - Chiclayo. 074 226262

CHICLAYO - PERÚ



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE

Fundado el 10 de Julio de 1922

www.icallambayeque.org.pe secretaria@icallambayeque.com

documentación contable y tener una visión más clara la situación económica del Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque para beneficio de todos sus agremiados.

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 1.00 pm. horas se da por terminada la sesión, firmando todos los presentes en señal de conformidad.

Dalech

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE
Fundado el 10 de Julio de 1922
Abog. Abel Augusto González Sánchez
DIRECTOR DE ESTUDIO JURIDICO

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE
Fundado el 10 de Julio de 1922
CRC. Maria A. Fallot Chavez
CONTABILIDAD

Hilario Semedo Velasco
2022 4047